

INFORMACION PROPUESTA PLANIFICACION DEPORTIVA 2007

Después de numerosos estudios de cual puede ser la mejor planificación deportiva que satisfaga las inquietudes de todas las Sociedades y en nuestro intento de mejorar, nos lleva a un nuevo intento de planificación que pueda satisfacer a la gran mayoría.

Al iniciar una nueva temporada, donde organizaremos el Campeonato Nacional, no podemos sino mostrar nuestra mas sincera satisfacción por lo que es, hasta ahora, la respuesta de las Sociedades en la participación en las competiciones oficiales, ya que en la temporada anterior se solicitaron 56 comarcales y 48 concursos especiales.

Esto nos reafirma en que estamos en la línea adecuada, redoblando nuestros esfuerzos y abriendo nuevas vías para satisfacer la demanda de las Sociedades, ya que el éxito es de todos.

En nuestro empeño ha estado presente, complacer las inquietudes que hemos recibido de las Sociedades, llegando a la conclusión de:

- Tratar de que todas las Sociedades o la mayoría que lo soliciten puedan celebrar un comarcal.
- Que por ello el reparto de los palomos clasificados para los Intercomarcales, debe hacer proporcional al número de licencias.

Que todas las sociedades puedan organizar un comarcal, nos lleva directamente a que el número de palomos que se clasifican para los intercomarcales, deba ser distribuido entre todas, por lo que era necesario buscar un sistema, que ya se venia haciendo en los especiales, y que es el hacerlo proporcionalmente al número de licencias de cada Sociedad.

La Planificación que vamos a proponer a la ASAMBLEA GENERAL DE COMPROMISARIOS, es la siguiente:

- Crear 7 zonas, donde se incluirán todas las Sociedades.
- 1 Regional
- 8 Intercomarcales (1 para los Especiales)
- 49 comarcales.

El sistema de distribución será de la siguiente manera:

7 ZONAS. 49 comarcales (7 por zona), 8 intercomarcales,(1 para los Especiales) y 1 Regional.

	intercomarcales	palomos	palomos participantes
A CELEBRAR	8	96	768

INTERCOMARCALES		
especiales		152
8 liguillas inter		112
comarcales	49	504
	total	768

REGIONAL		
intercomarcales	8	88
liga regional		8
campeón regional		1
	TOTAL	97

- Cada zona celebrará un Intercomarcal, que será elegido por votación de la Asamblea General.
- El 8º Intercomarcal se votará igualmente entre los que queden de reservas en cada una de las 7 zonas.

REPARTO TARJETAS COMARCALES

- Las 504 tarjetas que clasifican en los Comárcales para los Intercomarcales, se distribuirán entre todas las Sociedades solicitantes (no por zonas) proporcionalmente al número de licencias obtenidas en la temporada anterior por las Sociedades, de acuerdo con el siguiente criterio:

A cada comarcal se le asigna de partida 7 TARJETAS, a las que se sumaran el número que proporcionalmente le corresponda en orden al número de licencias, garantizando que el mínimo de clasificados sea de 8.

Reparto tarjetas LIGAS INTER

- Las 112 tarjetas que clasifican en las LIGAS de las Sociedades organizadoras de Intercomarcales, se repartirán proporcionalmente al número de licencias de cada una de las Sociedades que lo celebren, partiendo de un mínimo de 12 tarjetas.

COMARCALES DE FEBRERO

Los Comarcales de Febrero, tendrán una reserva de 20 plazas que serán distribuidas por la Federación entre las peticiones de Sociedades, de acuerdo al número de licencias de cada una de ellas.

ARBITROS.

Los comarcales, especiales y ligas de los Intercomarcales, podrán ser dirigidos por 1 o 2 árbitros, siendo la Sociedad organizadora quien lo acuerde.

La liga del regional deberá ser dirigida por 2 árbitros como mínimo.

INSCRIPCIONES COMARCALES.

Los comarcales, especiales y ligas inter y liga regional tendrán la inscripción libre, es decir, la Sociedad organizadora pondrá el precio de la inscripción y los premios que crea conveniente.

Esto debe ser aprobado por la Asamblea de la Sociedad y comunicado en la federación.

ACUERDO ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS

Todas las Sociedades deberán acordar, en reunión de la Asamblea General de Socios, el importe de las inscripciones de los Comarcales, Ligas- Inter, Liga Regional, así como los premios que se van a asignar (aparte de las clasificaciones de las tarjetas) y si es dirigido por 1 o más árbitros (la liga-regional deberá ser dirigida por 2 árbitros)

En la Federación se deberá ingresar el importe de las tarjetas, trofeos y árbitros.

FECHAS ACOPLAMIENTOS

COMARCALES ENERO:	2 DE ENERO	ULTIMA SUELTA: 27 DE ENERO
COMARCALES FEBRERO:	30 DE ENERO	ULTIMA SUELTA: 20 DE FEBRERO
INTERCOMARCALES:	27 DE FEBRERO	ULTIMA SUELTA: 24 DE MARZO
REGIONAL:	3 DE ABRIL	ULTIMA SUELTA: 28 DE ABRIL
NACIONAL:	1 DE MAYO	ULTIMA SUELTA: 2 DE JUNIO



DATOS COMARCAL

La Asamblea General de Socios de la Sociedad de Colombicultura de _____, en reunión celebrada el día _____ ha acordado lo siguiente:

Que el Campeonato COMARCAL que van a organizar en esta Sociedad tendrá las siguientes condiciones:

MINIMO PALOMOS	65	MAXIMO DE PALOMOS	96
----------------	----	-------------------	----

Fecha ACOPLAMIENTO		Fecha 1ª SUELTA	
DIAS DE SUELTA			

PRECIO INSCRIPCIÓN	
--------------------	--

ESTE CAMPEONATO COMARCAL SERA DIRIGIDO POR ____ ARBITROS.

PREMIOS

1º CLASIFICADO		2º CLASIFICADO	
3º CLASIFICADO		4º CLASIFICADO	

ESTE CAMPEONATO CLASIFICA PARA LOS INTERCOMARCALES	TARJETAS
--	-----------------

Y para que conste, firmo la presente con el Vº Bº del Presidente a ____ de Diciembre de 2006.

Vº Bº
EI PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD

sello
Sociedad

EL SECRETARIO DE LA SOCIEDAD

Fdo. _____

Fdo. _____

- Los premios económicos y su número serán los que designe la Sociedad.
- Los 3 primeros clasificados tendrán trofeo facilitado por la Federación.
- Este impreso debe entregarlo antes del día 10 de Diciembre.

Vº Bº
LA FEDERACION

Sello

ESTE IMPRESO DEBERÁ SER EXPUESTO EN LA SOCIEDAD